

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5364 *FSL DESARROLLOS RENOVABLES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FSL ASSET MANAGEMENT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de (entre otros) transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la LME), se hace público que el socio único de FSL Desarrollos Renovables, S.L. (la Sociedad Absorbente), decidió el 1 de octubre de 2026 su fusión mediante la absorción de la sociedad FSL Asset Management, S.L. (la Sociedad Absorbida) con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente están íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único, y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por dicho socio único, la fusión se ha adoptado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 56 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 2 de octubre de 2026.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente, FSL Solar, S.L., debidamente representada por su representante persona física, D. Íñigo Olaguibel Amich.

ID: A260042445-1